



**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A PROVISIÓN DE
UNA PLAZA DE AYUDANTE DE CEMENTERIO, PROCEDIMIENTO DE
CONCURSO – OPOSICIÓN, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.**

En Puertollano, a 6 de julio de 2021, siendo las 8:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la provisión de una plaza de ayudante de cementerio, mediante turno de promoción interna, procedimiento de concurso – oposición, en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta:	Dña. Nieves Cristina Crespo Marín
Vocales:	D. Pedro V. Blanco Juárez D. José Antonio Martín Enguidanos D. José Julián Ruiz de la Hermosa Sánchez
Secretario:	D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose en las dependencias del almacén municipal a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición.

Por unanimidad de los miembros del tribunal se acuerda que el ejercicio práctico consista en dos partes, para la cual se podrán emplear 20 minutos (cerramiento de estructura de nicho) y 10 minutos (realización de primera cava de 2,10 metros x 0,80 metros), respectivamente.

Finalizado en su totalidad el mismo, se procede a la calificación del ejercicio práctico, conforme al detalle que se transcribe a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO
JUAN DE DIOS LOPEZ CARRIÓN	4,500	2,500	7,000
OSCAR MIRAGALLA MUÑOZ	1,000	Se retira	1,000
JUAN LUIS PADILLA VALLE	2,500	1,250	3,750
JOSE ANTONIO MUÑOZ GOMEZ	3,250	1,000	4,250
CARLOS ROLDÁN VARA	4,500	2,250	6,750
MIGUEL ANGEL PÉREZ VIGARA	4,000	2,900	6,900
ISABEL MARIA TABAS ROMERO	3,000	1,250	4,250
JAIME RUIZ JUAREZ	2,250	1,500	3,750
FELIPE VIGARA MOYA	3,750	1,000	4,750

Contra el presente anuncio pueden formularse las alegaciones que se estimen oportunas hasta las 14:00 horas del viernes, 9 de julio de 2021.

Las mismas deberán ser registradas a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de PACAP.





AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

Además, deberá ser comunicado a la siguiente dirección: aguzman@puertollano.es

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día de su comienzo, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

VºBº
La Presidenta,

El Secretario,

